



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

R.M. 180/2018-2019

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La importante visita de la cantante Sra. MYRIAM HERNÁNDEZ NAVARRO, por su notable trayectoria artística con más de 25 años, promoviendo el arte de la música a nivel internacional, referente a las baladas románticas; tiene más de 7 millones de discos vendidos, 30 discos de Oro, 22 discos de Platino, alcanzando en virtud a sus méritos y logros, el legítimo reconocimiento ciudadano.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, establece que la distinción de "VISITANTE DISTINGUIDO" se otorga a aquella personalidad que de manera transitoria y con un objetivo determinado se encuentre en el municipio, misma que por sus méritos cívicos, filantrópicos, profesionales, culturales, deportivos, sociales y humanos sea merecedora de este honor.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confiere la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. Otórguese el honor de "VISITANTE DISTINGUIDO", a la cantante:

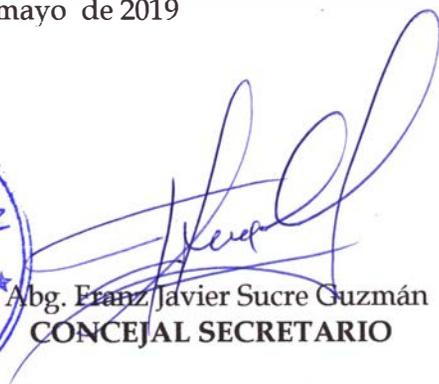
"Sra. MYRIAM HERNÁNDEZ NAVARRO"

Segunda. Impóngase el honor de la entrega de una Insignia con el Escudo de Santa Cruz, acompañada de una copia autógrafa de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de mayo de 2019


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

